



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 40853/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° C88/19
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019
Expediente CUDAP N° 40853/2019
Procedimiento: Contratación Directa N° 104/2019

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Luis Alberto Orza, Vicerrector de Educación Técnica.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Educación Media siendo el objeto: **“Adquisición de insumos para cursos de herrería en la Escuela de Educación Técnica de Nivel Secundario”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 93, el siguiente oferente:

1- Brollo, Martín.....\$ 526.111,05.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Brollo, Martín** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Brollo, Martín** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 40853/2019

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta presentada por **Brollo, Martín** para el renglón N° 1 no resulta conveniente por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

El oferente **Brollo, Martín** para los renglones N° 2, 3, 6 a 8, 10, 12, 13, 18 a 20, 22, 23, 30, 34 y 36 a 38 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por:

Brollo, Martín: para el renglón N° 1 por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

- 3) **DECLARAR: fracasado** el llamado para el renglón N° 1 por no contarse con ofertas convenientes para el mismo desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad.
- 4) **DECLARAR desierto** el llamado para los renglones N° 4, 5, 9, 11, 14 a 17, 21, 24 a 29, 31 a 33, 35 y 39 a 41 debido a no haberse recibido ofertas desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad
- 5) **ADJUDICAR:** los renglones N° 2, 3, 6 a 8, 10, 12, 13, 18 a 20, 22, 23, 30, 34 y 36 a 38 que se ajustan técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas al oferente:

Brollo, Martín:

Renglón N° 2.....	\$ 52.720,00.-
Renglón N° 3.....	\$ 35.960,00.-
Renglón N° 6.....	\$ 9.595,00.-
Renglón N° 7.....	\$ 12.440,75.-
Renglón N° 8.....	\$ 10.250,00.-
Renglón N° 10.....	\$ 17.615,60.-
Renglón N° 12.....	\$ 16.740,00.-
Renglón N° 13.....	\$ 11.746,00.-
Renglón N° 18.....	\$ 20.140,00.-
Renglón N° 19.....	\$ 17.852,00.-
Renglón N° 20.....	\$ 15.380,00.-
Renglón N° 22.....	\$ 35.699,00.-



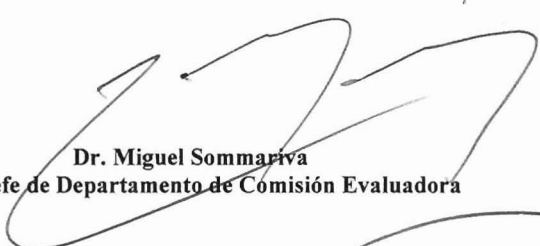
Universidad de Buenos Aires

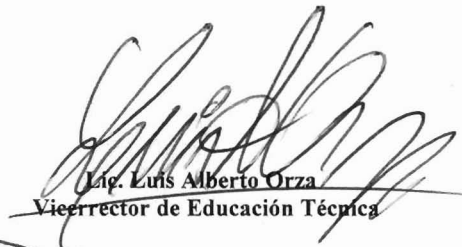
Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 40853/2019

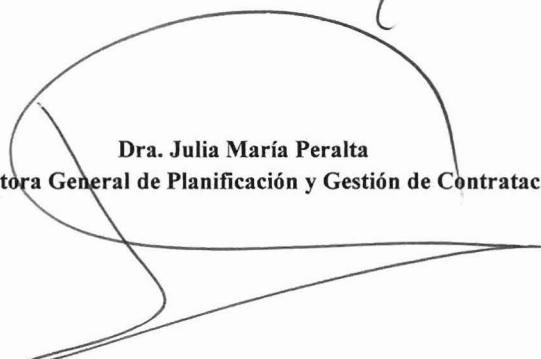
Renglón N° 23.....	\$ 20.628,00.-
Renglón N° 30.....	\$ 9.685,00.-
Renglón N° 34.....	\$ 30.070,50.-
Renglón N° 36.....	\$ 34.468,00.-
Renglón N° 37.....	\$ 69.760,00.-
Renglón N° 38.....	\$ 13.401,20.-
Subtotal.....	\$ 434.151,05.-

SON PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Lic. Luis Alberto Orza
Vicerector de Educación Técnica


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones